

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de Gracia, 19
BARCELONA

En Barcelona, 9 de abril de 2008

Hecho relevante: División del valor nominal de las acciones (split)

Señores:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **INVERFIATC, S.A.** comunica que el día 26 de marzo de 2.008, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad ejecutar el acuerdo tercero tomado por la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada en fecha 22 de noviembre de 2.007, en virtud de la delegación efectuada en el mismo a favor del Consejo de Administración, determinando, a partir de dicha fecha, la división del valor nominal de la acción de la Sociedad, pasando cada acción actualmente de 6 euros de valor nominal, a convertirse en 6 acciones de 1 euro de valor nominal, multiplicando en consecuencia por seis el número total de acciones en que se encuentra dividido el capital social sin que se produzca alteración alguna en la cifra total del mismo, modificando los artículos 5º y 12º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General, en los términos acordados por la expresada Junta General Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2.007.

El anterior acuerdo se elevó a público el día 27 de marzo de 2.008, ante el notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, con el número 830 de su protocolo, habiendo causado la inscripción nº 58, en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,



Fdo:  D. Joan Castells Trius
Presidente-Consejero Delegado

INVERFIATC S.A.